CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 08:42:31
Recibo No. S002447355, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN n5yq3gcccN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S
Nit : 901706031-8
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 436766
Fecha de matrícula: 03 de abril de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 03 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 41A Nro. 31 - 33
Barrio : CENTRO VILLAVICENCIO META
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : cdjgrupoempresarial@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3233212693
Teléfono comercial 2 : 3233212693
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 41A Nro. 31 - 33
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : cfserna@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 28 de marzo de 2023 de la Documento Privado de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de abril de 2023, con el No. 96934 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CDJ SUMINISTROS SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 del 07 de mayo de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2024, con el No. 105459 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ART. 2 (OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 02 del 31 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2024, con el No. 106656 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 3 DOMICILIO (DE VILLAVICENCIO (META) A PUERTO GAITAN (META))

Por Acta No. 03 del 18 de febrero de 2025 de la Asamblea General De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2025, con el No. 110178 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ARTICULO 1 RAZÓN SOCIAL DE CDJ SUMINISTROS SAS A GRUPO EMPRESARIAL CDJ SAS

Por Acta No. 03 del 28 de mayo de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Puerto Gaitan, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2026, con el No. 120412 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 3 DOMICILIO: DE PUERTO GAITAN (META) A VILLAVICENCIO (META)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo o ejecución de las siguientes actividades:, comercio al por mayor de productos alimenticios y bebidas ; comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico, comercio al por mayor de prendas de vestir, de calzados, fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano, y similares; artículos de talabartería y guarnicionería; transformación de la madera; fabricación de productos de madera; comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática fabricación de papel y cartón, productos de papel y cartón; actividades de edición e impresión y de reproducción de grabaciones, la creación y la realización de campañas de publicidad que incluyen: creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, internet y otros medios de difusión. Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior; por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición con fines publicitarios, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros. representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios. Publicidad aérea. Distribución y entrega de material publicitario o muestras. Alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias. Creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición con fines publicitarios, las actividades de diseño gráfico, la organización de convenciones y eventos comerciales; la organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento, las presentaciones en vivo, conciertos, ópera, danza y otras representaciones escénicas, alquiler de equipos de sonido; la gestión de instalaciones para eventos deportivos bajo techo o al aire libre: - canchas o estadios de fútbol, hockey, y canchas de frontón, entre otros. - pistas de carreras para carros, perros, caballos de carreras. Piscinas y estadios. Estadios de atletismo. Escenarios para deportes de invierno. Cuadriláteros de boxeo. Campos de golf. Boleras. Gimnasios, dotaciones deportivas de uniformes y elementos como balones, mallas, conos, bates, termos, pesas, máquinas de gimnasio todo lo relacionado con deportes. la gestión de esas instalaciones y la dotación del personal necesario para su funcionamiento, otras actividades recreativas y de esparcimiento el alquiler de equipo deportivo y recreativo. equipos de protección anticaída y equipos de rescate; comercio al por mayor de kits para servicios médicos de urgencia, producciones agrícolas; producciones pecuarias; producciones mixtas agropecuarias y agroindustriales; silvicultura, extracción de maderas y actividades de servicios conexas; pesca, acuicultura y actividades de servicios relacionados; explotación de minas y canteras; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos de caucho y plástico; fabricación de productos elaborados de metal; fabricación de maquinarias y equipos; fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática; fabricación de maquinaria y aparatos eléctricos; fabricación de equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones; fabricación de instrumentos médicos, ópticos y de precisión; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques fabricación de otros tipos de equipos de transporte; fabricación de muebles; reciclaje; actividades de construcción; preparación de terrenos, trabajos de demolición, construcción de edificaciones, construcción de obras de ingeniería civil; acondicionamiento de edificaciones y de obras civiles; instalaciones hidráulicas y trabajos conexos; trabajos de electricidad; trabajos de instalación de equipos; terminación y acabado de edificaciones y obras civiles; instalación de vidrios y ventanas; trabajos de pintura y terminación de muros y pisos; otros trabajos de terminación y acabado; alquiler de equipo de construcción y demolición dotado de operarios; comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios; comercio al por menor de combustibles y lubricantes para vehículos automotores; comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata; comercio al por mayor de materias primas agropecuarias, animales alimentos, bebidas y tabaco; comercio al por mayor de aparatos, artículos y equipo de uso doméstico; comercio al por

mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador; comercio al por mayor de equipos médicos y quirúrgicos y de aparatos ortesicos y protesicos; comercio al por mayor de papel y cartón; productos de papel y cartón; comercio al por mayor de otros productos de consumo, comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería y equipo y materiales de fontanería y calefacción; comercio al por mayor de pinturas y productos conexos; comercio al por mayor de productos químicos básicos, plásticos y caucho en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario; comercio al por mayor de fieras textiles; comercio al por mayor de desperdicios o desechos industriales y material para reciclaje; comercio al por mayor de otros productos intermedios; comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la agricultura, minería, construcción y la industria; comercio al por mayor de equipo de transporte; comercio al por mayor de maquinaria y equipos de oficina; comercio al por mayor de computadores, equipos periféricos y de programas de informática; comercio al por mayor de partes y equipos electrónicos y de comunicaciones; comercio al por mayor de maquinaria y equipo; mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo; comercio al por mayor de productos diversos; comercio al por menor, en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco; comercio al por menor de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, en establecimientos especializados; comercio al por menor de productos nuevos de consumo doméstico, en establecimientos especializados; comercio al por menor de productos farmacéuticos, medicinales y odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador, en establecimientos especializados; comercio al por menor de productos textiles, en establecimientos especializados; comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios incluye artículos de piel, en establecimientos especializados; comercio al por menor de todo tipo de calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados; comercio al por menor de electrodomésticos, en establecimientos especializados; comercio al por menor de muebles para el hogar, en establecimientos especializados; comercio al por menor de equipo y artículos de uso doméstico diferentes de electrodomésticos y muebles para el hogar: en establecimientos especializados; comercio al por menor de productos nuevos de consumo doméstico, en establecimientos especializados; comercio al por menor de otros nuevos productos de consumo, en establecimientos especializados; comercio al por menor de materiales de construcción, artículos de ferretería, cerrajería y productos de vidrio, excepto ras, en establecimientos especializados; comercio al por menor de pinturas, en establecimientos especializados; comercio al por menor de muebles para cocina, maquinaria y equipo de oficina, computadores y programas de computador, en establecimientos especializados; comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y art(culos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados; comercio al por menor de equipo fotográfico, en establecimientos especializados; comercio al por menor de equipo óptico y de precisión, en establecimientos especializados; comercio al por menor de otros nuevos productos de consumo en establecimientos especializados; comercio al por menor de artículos usados, en establecimientos especializados; actividades de compraventa con pacto de retroventa; alojamiento en hoteles, campamentos y otros tipos de hospedaje no permanente; expendio de alimentos preparados en el sitio de venta; expendio a la mesa de comidas preparadas en restaurantes, hospitales, cárceles, batallones, colegios, etc.; expendio a la mesa de comidas preparadas en cafeterías; expendio por autoservicio de comidas preparadas en restaurantes; expendio por autoservicio de comidas preparadas en cafeterías; servicios de alimentación bajo contrato de catering; otros tipos de expendio de alimentos preparados; expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento; cursos a manipuladores de alimentos, capacitaciones en estilos de vida saludables, consultorías en buenas prácticas de manufactura y certificaciones sanitarias; procesos de calidad en alimentos; suministro de alimentos en paquetes nutricionales para comunidades, transporte por vía terrestre; transporte no regular de pasajeros por vía terrestre, transporte de carga por carretera; alquiler de vehículos de carga con conductor; transporte por vía acuática; transporte fluvial; transporte por aérea; actividades complementarias y auxiliares al transporte, actividades de agencias de viajes; manipulación de carga; almacenamiento y depósito, actividades de las estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte; otras actividades complementarias del transporte; señalización para el tránsito y el transporte; capacitaciones en tránsito y transporte, actividades de otros operadores logísticos; telecomunicaciones; servicios telefónicos y básicos; servicios de transmisión e intercambio de datos; servicios de transmisión de programas de radio y televisión; servicios de transmisión de radio televisión por suscripción; otros servicios de telecomunicaciones; intermediación financiera; intermediación monetaria leasing financiero; actividades de compra de cartera o factoring; otros tipos de crédito; banca de segundo piso; actividades inmobiliarias, de alquiler y empresariales; actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados; actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata; alquiler de equipo de transporte terrestre; alquiler de equipo de transporte

acuático; alquiler de equipo de transporte aéreo; consultores en equipo de informática; consultores en programas de informática, elaboración y suministro de programas de informática; procesamiento de datos; actividades relacionadas con bases de datos y distribución en línea de contenidos; electrónicos; mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática; otras actividades de informática; otras actividades empresariales; actividades jurídicas; actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; asesoramiento en materia de impuestos; estudio de mercados; realización de encuestas de opinión pública; actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión; actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico; ensayos y análisis técnicos; publicidad; obtención y suministro de personal; actividades de investigación y seguridad; actividades de limpieza de edificios y de limpieza industrial; actividades de fotografía; actividades de envase y empaque; otras actividades empresariales; prestación de servicios a la comunidad en general; actividades de servicios sociales; servicios sociales con alojamiento; servicios sociales sin alojamiento; eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y actividades similares; actividades de esparcimiento y actividades culturales y deportivas; actividades de cinematografía, radio y televisión y otras actividades de entretenimiento; producción y distribución de filmes y videocintas; exhibición de filmes y videocintas; actividades de radio y televisión; actividades teatrales, musicales y otras actividades artísticas; otras actividades de entretenimiento; actividades de agencias de noticias; actividades de. bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales; actividades de bibliotecas y archivos; actividades de museos y presentación de lugares y edificios históricos; actividades de jardines botánicos y zoológicos y de parques nacionales; organización y gestión de proyectos; planes de manejo ambiental; ornato y paisajismo; reforestaciones; intervenciones ambientales; capacitaciones ambientales, publicaciones ambientales escritas y en video; actividades deportivas y otras actividades de esparcimiento; actividades deportivas; actividades de juegos de azar; otras actividades de esparcimiento; otras actividades de servicios; lavado y limpieza de prendas de tela y de piel, incluso la limpieza en seco; peluquería y otros tratamientos de belleza; pompas fúnebres y actividades conexas; alquiler se sillas, mesas, carpas, tarimas, sonidos, luces, suministro de artistas; importar productos y servicios; exportar productos y servicios; la contratación con personas naturales y/o jurídicas, privadas o públicas, consorcios, uniones temporales y demás personas morales y demás actividades derivadas del ejercicio comercial; así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero la sociedad podrá llevar a cabo; general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, equipos y suministros de defensa, orden púbico, protección, vigilancia y seguridad; maquinaria, equipo y suministros para la industria de servicios; suministros de muebles, enseres, elementos de aseo, elementos de papelería en general, equipos periféricos y equipos tecnológicos, servicios de operadores de eventos en estadios; gestión de eventos; servicios o programas de relaciones públicas; exhibiciones y ferias comerciales; organizaciones de eventos culturales; servicios de promoción cultural; como cualquier actividad similar con planeación y logística de eventos, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad así como cualquier actividad licita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante legal. la representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener un suplente designados por la asamblea general de accionistas. en aquellos casos en el que representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. el representante legal y su suplente serán nombrados para periodos de un 1 año prorrogable indefinidamente si se quiere. en caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el representante legal y su suplente continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. la cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. la revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal y su suplente, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas según el caso. artículo 30. funciones y facultades del representante legal. la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. el suplente del representante legal tendrá las mismas funciones y facultades del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. entre otras las siguientes serán funciones del representante legal: ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la sociedad. convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales y actos sociales de la sociedad.administrar los negocios de la sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. velar por los intereses de la sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la sociedad. ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. aprobar los actos y contratos que comprometan a la sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea general de accionistas, resoluciones o demás documentos. presentar a la asamblea general de accionistas informe de gestión sobre la marcha de la sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. hacer cumplir la ley, [os estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la asamblea general de accionistas. someter a consideración y aprobación de la asamblea general de accionistas, los planes, programas y proyectos de la sociedad. las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 28 de marzo de 2023 de la Documento Privado, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de abril de 2023 con el No. 96934 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ	C.C. No. 1.121.885.662

Por documento privado del 16 de abril de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2026 con el No. 118578 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE	C.C. No. VACANTE

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 01 del 07 de mayo de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas	105459 del 17 de junio de 2024 del libro IX
*) Acta No. 03 del 18 de febrero de 2025 de la Asamblea General De Accionistas	110178 del 27 de febrero de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: P8560
Otras actividades Código CIIU: G4761 G4652

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: GRUPO EMPRESARIAL CDJ VILLAVICENCIO
Matrícula No.: 488444
Fecha de Matrícula: 10 de noviembre de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 14 N° 9-87
Barrio : GALAN
Municipio: Puerto Gaitán, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.087.177.778,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : N8230.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

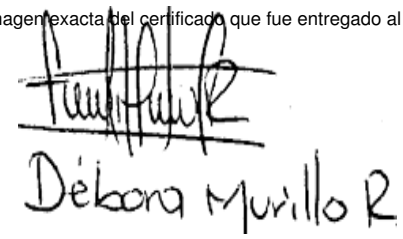
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****